

SEÑORES AFILIADOS

Con motivo de la implementación del Art. 8 inciso B. de la Ley 24741, por parte del Sector Docente de la UNR; el Consejo Directivo de la OSUNR, cumpliendo con el objetivo de preservar la calidad en la atención brindada a sus Afiliados y no obstante no haber concluido la paritaria para el personal de la UNR; ha decidido actualizar la cobertura en el rubro prótesis, debiendo acudir al Área de Servicios Médicos de nuestra Obra Social a los fines de informarse sobre el particular.

PRESIDENCIA de OSUNR